

Madrid, 7 de noviembre de 2022

La Comisión Europea exige mayor transparencia a las viviendas de uso turístico

- **La patronal hotelera celebra que finalmente se escuchen sus demandas y se establezca una propuesta de legislación con condiciones equitativas para todos los tipos de alojamiento.**

El sector hotelero español aplaude la [propuesta de Reglamento](#) adoptada hoy por la **Comisión Europea para aumentar la transparencia en el alquiler de viviendas de uso turístico**. Para la **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** se trata de una apuesta de la propia Comisión Europea para **acabar con la opacidad y la ilegalidad** que se ha producido en muchos casos, obligando al registro de unidades alojativas y de viajeros.

CEHAT lleva solicitando desde hace mucho tiempo a las administraciones públicas [acabar con la asimetría normativa](#), debido a la ausencia de regulación en muchas comunidades autónomas y/o ayuntamientos de nuestro país, frente a la multitud de normas que deben cumplir el resto de subsectores del alojamiento turístico español (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts y balnearios). **“La ausencia de legislación al respecto hasta la fecha ha provocado un importante aumento de la economía sumergida, el fraude laboral y fiscal y una desventaja competitiva en el resto de las modalidades de alojamiento. Por tanto, esta propuesta de Reglamento supone un paso muy importante para la regulación en la que hemos trabajado desde hace años”**, señala **Ramón Estalella**, secretario general de **CEHAT**.

Como aspectos destacados del Reglamento, la patronal hotelera subraya que **aumentará la transparencia**, exigirá el **registro todas las viviendas y viajeros** y **no permitirá a las plataformas publicar viviendas sin registrar o sin licencia**. La propuesta se va a debatir en el Parlamento y Consejo Europeo y, tras su adopción y entrada en vigor, los Estados Miembros dispondrán de un periodo de dos años para establecer los mecanismos necesarios de intercambio de datos.

Para CEHAT, esta normativa europea se podría contemplar como la **base sobre la que se regule a nivel nacional, autonómico y local** y permitirá que las legislaciones estatales, las de las comunidades autónomas y las de los ayuntamientos tengan un mayor soporte legal. CEHAT apunta en este sentido que se trata de una modalidad de alojamiento se alejó de los inicios como economía colaborativa para pasar a ser una actividad económica que debe ser tratada por las autoridades de manera similar al resto.

Sobre CEHAT.

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts y balnearios). Representa a más de 16.000 establecimientos, suma un total de 1.800.000 plazas y da empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

www.cehat.com